

BORRADOR



**Observaciones de CEOE al Borrador de Real
Decreto para el desarrollo del Listado de
Especies Silvestres en Régimen de Protección
Especial y del Catálogo Español de Especies
Amenazadas**

Madrid, 12 de julio de 2010

En relación al Borrador de Real Decreto para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, desde CEOE valoramos positivamente dicho texto. Asimismo nos gustaría sugerir los siguientes comentarios:

1. Como **comentario general** y con respecto a la flora, se observa alguna carencia, ya que solo se dispone de la cartografía del III Inventario Forestal, pero en él no se mencionan las matas y las hierbas, por lo que es posible que en amplias zonas de España, las infraestructuras, en especial las redes eléctricas, estén afectando a endemismos amenazados. Por tanto desde CEOE se solicita con urgencia una cartografía de estas especies o biotopos propensos para cruzarlos con las infraestructuras existentes o proyectadas, porque es posible que se estén afectando zonas sensibles sin saberlo.

2. **Artículo 13. Reintroducción de especies.**

Con respecto a la fauna, solo es preocupante la avifauna en cuanto el proyecto de Real Decreto menciona que se pueden realizar “reintroducciones”: Teniendo en cuenta que el sector eléctrico ya participó en el anterior Real Decreto para la protección de la avifauna, antes de estos ensayos y pruebas piloto, se debería consultar a los sectores implicados ya que para las especies actualmente amenazadas y para las diversas zonas protegidas existentes, ya se están poniendo en marcha mecanismos técnicos y programas de formación a las personas.